

Precio
de suscripcion.

En Mahon.-6 rs. al mes, adelantados.-En los demás pueblos de la Isla, 7 rs.-cuarta, trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Precio
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, viernes 4 de marzo de 1870.

Núm. 177.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

LAS QUINTAS Y LOS CIMBRIOS.

Treinta años ha pasado la democracia española predicando la abolicion de quintas y de matrículas de mar, y nadie se atreverá á negar que desde el origen del partido democrático la abolicion de estas odiosas instituciones del despotismo no fuera parte fundamental de su programa.

En folletos, en discursos, en manifiestos y programas, en cuantas ocasiones pudo el partido propagar sus ideas, proclamó solemnemente para el día de su advenimiento al poder, la abolicion de las quintas y de las matrículas de mar.

Sobre la forma de gobierno pudo haber discrepancia dentro del partido democrático; reticencias en los republicanos, hijas de la falta de libertad, y reticencias tambien de parte de los que estaban dispuestos á transigir con la monarquía, por no verse escludidos del partido cuyo espíritu republicano conocian perfectamente, pero sobre abolicion de quintas y matrículas de mar, lo mismo que sobre el sufragio uiversal y los derechos individuales, hubo siempre unanimidad de opinion en todas las fracciones del partido democrático.

Pudo haber y hubo en este partido divisiones más ó menos justificadas y más ó menos latentes ó encubiertas entre individualistas, y socialistas, monárquicos y republicanos unitarios y federales; pero nunca hubo la más pequeña sombra de duda sobre la unanimidad de pareceres respecto á la abolicion de quintas y matrículas de mar, ni dejó de reconocer un sólo momento la importancia de la supresion de estas instituciones aborrecidas por el pueblo.

Y sin embargo, los hombres que, so pretexto de la poca importancia que atribuyen á la forma de gobierno, han abandonado á la inmensa mayoría del partido, prestando que aceptaban la forma monárquica que á su sombra podrian encarnar en las costumbres y en las instituciones todas las del programa democrático, no solo parecen dispuestos á votar en las Cortes la conservacion de las quintas y matrículas de mar, sino que de ellos mismos, convertidos en ministros, á título de representantes de la democracia, emanan proyectos de ley segun las que no solamente se conservan sino que se agravan las odiosas y antidemocráticas condiciones de esas instituciones contrarias á la libertad y dignidad del hombre.

El partido democrático, el país y sus nuevos aliados, han calificado ya como se merece este cambio de frente; pero todavia ni el partido, ni el país, ni sus nuevos aliados han dicho á los cimbrios la verdad entera; y es que, dependiendo hoy de su actitud, de su conducta, de sus votos, como en efecto depende, el que las quintas desaparezcan ó no inmediatamente, de ellos solos, que pasaron su vida predicando la abolicion de quintas y matrículas de mar, que gracias á estas predicaciones han podido llegar á la altura en que se encuentran, será la responsabilidad de que tan odiosa carga siga pesando sobre las clases trabajadoras, únicas que pa-

gan la contribucion de sangre.

Lo que es natural en Prim, querer soldados y por consiguiente inclinado á fiar la razon y el derecho á la fuerza, sin la que teme quedarse, aboliendo las quintas.

Lo que es natural en los unionistas, que saben no podrán ni llegar al poder, ni conservarse en él sin numerosos ejércitos, que no esperan obtener mas que de las quintas, no puede explicarse sino como una defeccion vergonzosa en los cimbrios, que se niegan á si mismos, que rasgan su bandera poniéndose al lado de los sostenedores de quintas y de matrículas. ¿Qué decimos poniéndose al lado? Tomando la iniciativa desde las esferas del poder; sirviendo ó pretendiendo servir de escudo con sus personas á ese proyecto verdaderamente liberticida, de que el antiguo apóstol de la abolicion de las quintas, el actual ministro de la Gobernacion, se ha hecho el panegirista.

Posible es que allá en el fondo de su conciencia; esos que desde hoy serán llamados, con mas justicia, si cabe, que antes transfugas de la democracia, sufran terriblemente al tener que proponer y que votar las quintas y las matrículas de mar; pero, por grande que ese sufrimiento sea, deben esperar lo todavia mayor al ver, como verán pronto, que la realizacion de los principios democráticos, dentro de la forma monárquica, es una verdadera utopia, y que al haber votado la monarquía, han tenido que conservar una religion del Estado, institucion manifiestamente contraria al dogma democrático; que, por haber aceptado la monarquía, tienen que restablecer los consumos cuya abolicion pidió siempre la democracia, y tienen que conservar las quintas y las matrículas de mar, cuya existencia es, en verdad, incompatible con los derechos individuales, con la dignidad humana, con los programas y con los principios democráticos mas esenciales.

Desde que proclamaron la monarquía, aunque el presidente de las Cortes, actual ministro de la Gobernacion, la calificó de democrática, han tenido que aceptar la tal como puede ser en nuestros tiempos, doctrinaria, mistificadora, cara y sostenida por una minoría de esclavos armados que oprime á una mayoría de esclavos desarmados; y desde entonces, mal que les pese, confundidos con la turba reaccionaria, los presuntuosos demócratas monárquicos no tienen mas remedio que pasar por la humillacion de rasgar su programa y destruir uno á uno, en la esfera de los hechos y con sus votos, los principios democráticos, con que nos aseguraban rodearian la caduca institucion monárquica que ayudaron á restaurar.

Un medio honroso tienen todavia para salir del abismo donde han caido, y es imponer á sus coaligados la abolicion de las quintas y de las matrículas de mar.

Tan espinosa es para los hombres de la situacion la cuestion de las quintas, tan general el odio que el pueblo profesa á esta institucion, tan unánime se manifiesta contra ella la opinion pública, que bastaria un acto de patriotismo por parte de los

cimbrios, su resolucion manifiesta, solemne, de oponerse por todos los medios legales á su conservacion, para que las otras dos fracciones de la mayoría retrocedieran.

¿Lo harán?

Por desgracia suya y de la patria, estamos seguros que les faltará el valor y la resolucion que necesitan para hacerlo.

ESTANISLAO FIGUERAS.

(La Igualdad.)



CRÓNICA LOCAL.

Mahon 4 de marzo de 1870.

Con el solo y exclusivo objeto de sembrar el pánico en las clases conservadoras y alarmar inmotivadamente la candidez de los timoratos, hay periódicos que muestran particular interés: entre éstos debemos contar á *La Crónica*.

Hace días que intentamos rebatir los artículos que contra las soluciones de los problemas sociales viene reproduciendo, tomándolos de los periódicos neos del continente; contentáanos, empero, las insidiosas interpretaciones que pudieran darse á nuestras palabras. *El Obrero* de Palma, anticipándose á nuestros deseos, ha venido á sacarnos de nuestro silencio.

A reserva de entrar en discusion en cuanto nos lo permitan las atenciones que al presente nos rodean, transcribimos á continuacion el siguiente escrito que aparece en las columnas de nuestro apreciable cólega. Dice así:

Á LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

I.
En el número 12 de dicho periódico, estampa un estupendo artículo titulado: *Consideraciones sobre el socialismo*, y manifiesta que no desea entrar en los debates apasionados de la política, sin duda porque desde Mahon mismo recibiria la respuesta ó bien porque comprende que hay una idea y que toma de cada día grandísimas proporciones, porque lleva escrito en su bandera: *No mas derechos sin deberes; no mas deberes sin derechos*.

Esta cuestion que se promete tratar el mencionado periódico, es la cuestion social, de cuya resolucion en sentido popular, depende la vida de las clases privilegiadas y la realizacion de la justicia sobre la tierra.

Tal vez pensaba el partidario del oscurantismo, que en las Baleares, no encontraria ningun defensor del *socialismo*, que él pretende insultar, escarnecer y al mismo tiempo vilipendiar; pero es necesario que sepa, que si en Barcelona *El Diario* encontró en *La Federacion* un órgano de la clase desheredada que supo contestarle con una lógica indestructible, en Palma tambien existe otro órgano de los obreros, que sabrá sin duda desvanecer todos sus argumentos, faltos de solidez, porque se

apoyan sobre el privilegio.

No vamos á defender el socialismo autoritario, despótico y tiránico; que posa sus negras alas sobre la privilegiada sociedad de hoy, ese *cáncer corrosivo* que ha trastornado las leyes de la naturaleza convirtiendo la tierra que pudiera ser un paraíso, en un receptáculo de crímenes y horrores.

No somos partidarios del socialismo autoritario que cubre su nauseabundo cuerpo, con túnicas y lujosos trajes, que vive á espensas de las grandes masas de trabajadores, explotándoles cínicamente, y no contentos con apoyarse con la fuerza bruta, se esfuerza en doblar bajo su yugo á los proletarios, mediante el mas feroz é infame de los medios: el hambre.

No vamos á defender tantas injusticias legalizadas, no vamos á meternos defensores de los privilegios, de esos privilegios que ya bambolean, que pronto caerán como lo demuestra ya *La Crónica* en su lastimero artículo, impulsados sí por la gran idea que defendemos, idea la mas grande que abarca la humanidad.

Nosotros, simples obreros, somos socialistas populares, enemigos encarnizados del privilegio y amantes de la igualdad entre la familia humana.

Tal vez *La Crónica* niegue que no es socialista, pero nosotros se lo demostraremos cuando guste.

¿Sabe *La Crónica* que es socialismo popular? ¿Son justificados los ataques que lanza á nuestra idea? No y mil veces no.

Tal vez sus hombres no lo quieran comprender, porque no les conviene; debemos manifestar que no deseamos convertir á ningun privilegiado, porque son muy testarotes; solo deseamos ilustrar á todos los obreros, para que sepan lo que significa esa terrible palabra que tanto miedo imponía hace 30 años á la clase «acomodada é inteligente,» y hoy solo lamenta la pérdida de sus monopolios y poder, que poco á poco se le escapa de las manos, como no puede menos de suceder á todos los privilegios.

Hé aquí lo que significa el *socialismo*, tal cual lo comprenden los obreros de Italia y como lo comprendemos todos los que somos hijos de la «Asociación internacional de trabajadores.»

SOCIALISMO.

Socialismo significa: emancipación del hombre, por el hombre. Esta horrible palabra, pues, encierra un concepto honrado y humanitario, es, puede decirse, sinónimo de *equidad*.

Emancipación del hombre, por el hombre; significa la abolición de toda esclavitud, ya sea política, religiosa, social ó económica; esto es, que ningun hombre pueda considerarse superior á otro hombre por razón de política constitucional, artificios y farsas de culto, ó condicion social, ó porque la casualidad haya puesto en sus manos los medios económicos que á otros faltan, y que otros necesitan. Y ya que la esclavitud de los unos da á los otros un *privilegio*, ó esta se impone en virtud del mismo, el socialismo puede bien definirse como *un sistema de organización social que rechaza toda clase de privilegio, y desea, por consecuencia inmediata, la práctica de la justicia y de la libertad.*

Pero esto, solo son palabras bellas, si se quiere, que podrían tener un significado mas ó menos estenso, según la índole y buena fé del que las leyere, en perjuicio de nuestra doctrina.

No deseamos, pues, equívocos con nadie: vamos á los hechos.

En nuestra política el socialismo no reconoce mas que un solo medio de solución: la plena libertad de los individuos y la autonomía de cualquiera colectividad que la reclame.

En la cuestión religiosa, quiere la emancipación de la conciencia humana, y, dejando á cada uno la libertad de *creer*, quiere popularizar la ciencia con la enseñanza integral á fin de que todos estén en el caso de *racionar*.

En la cuestión social quiere que la base de la sociedad sea el trabajo, no otra cosa que el trabajo, siendo esto el *deber* de cada uno y el único origen de todos los *derechos*.

En la cuestión económica quiere que los *instrumentos del trabajo* sean garantidos á los *operarios*.

Esto es un rapido apunte de un sistema que ha tenido y tiene tantos enemigos y tantos detractores.

Nosotros hablamos y hablaremos de él, porque forma parte de la ciencia moderna; porque ha sobrevivido á la mortal guerra que se le ha hecho; y hoy, despojado de las trabas autoritarias y ascéticas, se presenta de nuevo en todas partes, joven robusto y lleno de esperanzas.

Detractores y enemigos, sepan que hacen mas provecho para todos el medio de solución que se descubre, cuando latamente se discute para todos cada problema social que se presenta.

La discusión que nosotros promovemos es una obra de paz, destinada á evitar que en momentos no lejanos, en vez de nuestra palabra serena, se dirija al pueblo aquella apasionada que habla solo á los instintos y que provoca sus terribles expresiones. (De *L' Eguaglianza* de Nápoles.)

En otro artículo continuaremos refutando todas las inexactitudes de *La Crónica*, á fin de que los obreros de Menorca no den oídos á las ideas del representante de la ignorancia y esclavitud del pueblo.

Hemos oído decir que asciende á 32 el número de jóvenes matriculados que partirán para el servicio en la semana próxima, no habiendo podido completarse mayor número por no tener veinte años los demás. Hasta cuando pagaremos este injusto tributo? Cuando estará segura en su hogar y en la edad mas bella de la vida la juventud que anualmente nos arrebatan las quintas y las matriculas?

Mas sobre las quintas:

«*La Igualdad* ha recibido la siguiente carta. «Estimado correligionario: el año pasado pagué ocho pesetas de mi trabajo que pidió el ayuntamiento para librar los quintos; este año entro yo y nadie ha de dar nada por librarme. Así lo aviso á V para que lo escriba en *La Igualdad* que si me toca la suerte me sacaran hecho pedazos que yo no quiero ser soldado realista por fuerza.» Si toda la juventud se hallara poseída de esta entereza bien puede asegurarse que las quintas no se llevarian á cabo.»

En el club republicano del Congreso (Madrid), el ciudadano Garrido, ha escitado á la juventud española para que se asocie y comprometa solemnemente a no obedecer ley que, como la de quintas, les haga faltar al principio natural de no matar á sus semejantes, y de este modo se estrellaran todos los esfuerzos de los tiranos que nos rodean.

Por el subgobierno hemos tenido el gusto de recibir la siguiente nota de la cantidad recaudada por la comparsa de varios militares y paisanos que recorrió las calles de esta ciudad en la tarde del martes último.

Se recogieron 395 rs. 6 cénts., que han sido distribuidos en partes iguales á la Asociación de Beneficencia domiciliaria, Casa de Misericordia y hospital de Caridad.

Aplaudiremos siempre las acciones meritorias que

tiendan al bien de la humanidad desvalida.

La rancia costumbre de sustituir la completa calma del miércoles de ceniza al atronador bullicio del último día de Carnaval, va desapareciendo en esta ciudad. Si bien no se ha efectuado aun en Mahon el entierro de la sardina, etc., que se acostumbra en otras partes, en cambio anteayer muchas familias fueron al campo á disfrutar del tiempo primaveral que empieza á manifestarse.

Leemos en «*La República Ibérica*» del 26 febrero:

«En Mahon se ha cantado la ópera «*La fidejante Corsa*,» compuesta por el modesto sacerdote D. Benito Andreu.

El argumento de esta ópera, desarrollado en un hermoso libreto del poeta Salvador Cammarano, es de pura ficción: y el desenlace de la acción se verifica en la isla de Córcega.

Pertenece el asunto al género serio, participando como obra dramática de los caracteres que Schiller y Alfieri imprimieron á sus concepciones.

La música fué compuesta dos veces por Juan Paccini, y dos veces hizo fiasco; el Sr. Andreu la compuso por tercera vez, ajustándose á los principios de Rossini, y aunque en su primera representación verificada por los años 40 en Mahon, no obtuvo el resultado que merecía, se ha conseguido satisfactorio en el 70, gracias á la afición música que domina en aquel punto, y que ha permitido á los fíarmónicos apreciar la melodía italiana, la variedad de tonos, y el empleo del contrapunto en que sobresale el maestro mahonés.

Reciba nuestra enhorabuena.»

La revista mensual que se publica en Mahon bajo el título de *Boletín Balear* de la Sociedad evangélica libre ha dado á luz el número sétimo de dicha publicación.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de noviembre próximo pasado.

(CONCLUSION.)

Sesion extraordinaria del día 27 de noviembre.

Habiéndose dado cuenta de un oficio del Sr. administrador principal de Hacienda pública de la provincia en que, contestando á otro del señor alcalde dicta reglas para llevar á cabo el repartimiento del impuesto personal, el ayuntamiento y la junta de asociados acordaron que el señor alcalde 1.º se sirviese manifestar al señor administrador de la provincia que se está trabajando para llevar á cabo el repartimiento del impuesto personal, si bien consideran que para terminarlo el día 13 de diciembre son indispensables los datos pedidos al Sr. registrador de la propiedad de este partido, de los cuales hace caso omiso en la contestación á la consulta que sobre el particular se le dirigió en fecha 19 del mes de noviembre.

Sesion extraordinaria del día 28 de noviembre.

El ayuntamiento y contribuyentes examinaron el padron de la prestación personal del año económico de 1868-69, y la relación de las personas que han dejado de satisfacer sus respectivas cuotas, y en su vista se aprobaron las partidas no realizadas, declarando al señor alcalde exento de toda responsabilidad, por haber cumplido como correspondía de servicio, apurando los medios gubernativos que estaban en sus atribuciones.

Sesion del 30 de noviembre.

La junta de instrucción primaria presentó un

presupuesto de las obras que son indispensables practicar en una de las escuelas de niñas de esta ciudad; y despues de discutido y examinado, el ayuntamiento lo aprobó acordando se incluya en el presupuesto adicional del presente año económico.

Se acuerda satisfacer las mensualidades de octubre y noviembre a todo el personal que recibe sus haberes de fondos municipales.

En vista de una propuesta presentada por la junta de instruccion pública y de las circunstancias que concurren en Don Juan Riudavets y Don Carlos de Giorgis, el ayuntamiento acuerda nombrar los expresados señores, maestros interinos de la escuela pública de música de esta ciudad.

Mahon 10 diciembre de 1869.—El Alcalde Presidente, G. Escudero.—Por A. del ayuntamiento. J. Moncada, Srio.

No hay cuaresma.—Las sociedades y casinos vuelven a preparar bailes y diversiones.—Véase por de pronto el siguiente anuncio de la

SOCIEDAD POPULAR.

La Junta directiva ha acordado dar el baile de Piñata el sábado próximo 5 del actual.

El mínimo de suscritores tendrá que ser de 250 socios cuya suscripcion tendrá que estar abierta hasta el medio dia del citado sábado; despues de dicha hora se procederá al sorteo de los palcos, cuyo número será de 10 plateas, 18 principales; 18 segundos, y 18 terceros, total de palcos 64.—Con la inteligencia que se dará el citado baile siempre que se reuna dicho número.

La suscripcion será de 4 rs. vn. teniendo el derecho a 3 papeletas de señora y la personal.

Las personas que deseen suscribirse podrán pasar a la calle de Alayor n.º 8.—El presidente, F. Ponsety.

SECCION DE COMUNICADOS.

Ciudadano Director de *El Menorquin*:

Sírvase insertar en su apreciable periódico la siguiente circular: le mando igualmente un ejemplar del Reglamento del asilo central de inmigrantes de la República Argentina que me cabe el honor de representar, para que acompañe a la misma, quedándole por todo agradecido su affmo. amigo y servidor, F. Tudury.

CIRCULAR.

La Comision Central de Inmigracion en Buenos Ayres me participa con fecha 9 enero 1870, que apesar de las terminantes y buenas disposiciones que el Exmo. Gobierno Nacional ha dictado y la vigilancia de los empleados del Asilo, para proteger al momento de su llegada a los inmigrantes, cometen los dueños ó patrones de balleneras del puerto abusos con ellos, aconsejándoles de no dirigirse al Asilo por que morirían de hambre, ó haciéndoles creer que serían destinados para el servicio militar. El pobre inmigrado crédulo huye el Asilo, para ser esplotado sin compasion por los fondistas.

Lo que me apresuro a publicar para sus mejores fines.—El Vice-Cónsul, F. Tuduri.

REGLAMENTO

del Asilo central de inmigrantes de la república argentina en Buenos-Aires

1. Todo inmigrante que presente su boleto de a bordo será recibido, alojado y mantenido en el Asilo hasta ocho dias, no pudiendo pasar de ellos sino en casos excepcionales.

2. Todo inmigrante que haya permanecido mas de dos dias en tierra sin presentarse al Asilo, no será admitido en él.

3. Es absolutamente prohibida la entrada al Asilo de personas que no esten en relacion con los inmigrantes, y aún en este caso sera con el permiso del Gerente.

4. Es igualmente prohibida la introduccion de bebidas alcohólicas en el Asilo.

5. En caso de querellas ó disputas entre los inmigrantes, el Gerente tratará de conciliarlos, más si faesen graves ó de desobediencia, pedira la presencia de la Policia ó tomará las medidas necesarias; dando cuenta a la seccion correspondiente.

6. Las horas de las comidas serán anunciadas a toque de campana, y media hora despues no podrá ya entrar ó salir nadie hasta que los utensilios y local hayan sido completamente limpiados.

7. Cada asilado devolverá limpios los platos, tazas etc. de que se haya servido, a la persona encargada al efecto.

8. La limpieza jeneral del establecimiento la harán los mismos asilados por turno, como así mismo al traer los víveres.

9. Los baules de los inmigrantes serán colocados a los piés de las tarimas, mas si tuviesen mucho equipaje será llevado al depósito.

10. Un departamento es destinado exclusivamente para hombres y otro para las mujeres, siendo absolutamente prohibido pasar del uno al otro, cantar, bailar, ó hacer ruido despues de la hora señalada para el descanso de la noche.

11. Es obligacion de los asilados dar cuenta al Gerente así que se encuentre enfermo alguno de ellos.

12. La entrada a la cocina almacen, es absolutamente prohibida.

13. Todo inmigrante al salir del Asilo está obligado a llevar lo que le pertenece, informando al Gerente del punto ó paraje a que se dirija.

14. Está igualmente obligado a llevar el boleto que deberá ser sellado por el Gerente; y de lo contrario será inutilizado ocho dias despues de su salida.

15. Las puertas del Asilo serán cerradas una hora despues de la entrada del Sol.

Buenos-Ayres, el 18 de octubre de 1869.—El Presidente, Leonardo Pereyra.—El Gerente, E. Simon.—El Secretario, G. Wilcken.

P. D. La Comision Central de Inmigracion sufragará los gastos de desembarco de los inmigrantes de la clase de artesanos y labradores que no pudiesen costearlos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Casimiro rey y confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Anunciacion, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

Santo de mañana.

San Eusebio y compañeros mártires.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados a libre plática el dia 2.

De Cardiff en 21 dias, barka mecklemburguesa Landrath von Stralendorff, de 410 t., cap. Mr. Klockeng, con 12 trip. y carbon de piedra.—Consignado a la Industria Mahonesa.

Despachados.

Para Palma vapor-correo esp. Mahonés, de 87 t., capitán D. Agustin Galens, con 17 trip., 12 pas. y varios efectos.

Id. el 3.

Para Palma, balandra esp. Virgen del Carmen, de 25 t., pat. Gabriel Marsal, con 5 trip. y trigo.

MISCELANEA POETICA.

LETRILLA.

Que en este papel escriba para solazar el alma sin que de laurel la palma quiera mi musa festiva, y sin que oiga la diatriva que de ello se eleve al cielo;

Cuelo.

Mas que me ponga yo ahora a visitar redacciones (1) llevando las traducciones de original que empeora su mala version traidora como encuentro a cada paso;

Paso.

Que me dedique gusto a estudiar legislacion para que el foro embrollon no me atosigue ganoso, y que pueda yo, orgulloso, citar leyes a su celo;

Cuelo.

Empero que me presuma que esta maldita carrera me dé alimentos siquiera, cubierto el papel y pluma que en las expensas consuma de sueño y quietud escaso;

Paso.

Que anhele yo, como es justo, vivir con oro y placer, y que tenga por muger una dama de mi gusto; porque sin ello es disgusto toda la vida y desvelo;

Cuelo.

Pero que, por alcanzallo y hacerme rico sin tasa, no pare un punto en mi casa, andando a pié, ó a caballo, ansioso esperando el fallo de un juez, y que sea infracaso;

Paso.

Que no lleve a mis clientes ni más derechos ni menos que los que aranceles buenos fijan a los disensientes, y que me venga a las mientes ser de virtudes modelo;

Cuelo.

Mas que aplanchados esten mis bolsillos in raquitis y al pacto de quota litis no haya de apelar tambien; para que no lo admitan bien las leyes en ningun caso;

Paso.

Que acrisolada virtud, segun entender de sabios, presta al espíritu agravios y roba al cuerpo quietud.

CALIXTO.

(1) Suple de periódicos.

ANUNCIOS.

Club-Republicano-Federal de Mahon.

Se convoca Junta general para hoy viernes á las 8 de la noche por la aprobacion del nuevo Reglamento.—P. O. Gabino Sirvent.

AL PARTIDO REPUBLICANO.

Los clubs republicanos de Mahon y Menorquin celebrarán una reunion pública el domingo próximo á las 3 de la tarde, en el local conocido por «Circo Mahonés», para tratar de la cuestion de quintas. Se suplica la mayor asistencia.

Se advierte que por ningun concepto nadie podrá entrar en el edificio tan luego como se avise estar ocupado.—Los Srios. G. Sirvent y M. Pons.

Agencia del Banco de España para la recaudacion de Contribuciones de Menorca.

Con arreglo al artículo 19 de la instruccion de 3 de Diciembre último sobre tramitacion del cobro de las contribuciones directas y plazo en que deben hacerse efectivas cada trimestre, se avisa á los Sres. Contribuyentes de este distrito municipal que el dia 6 del actual queda cerrada la recaudacion del corriente trimestre, y los que en dicho dia no se hubiesen presentado pagarán el recargo de 11.50 mils. por 100 que marca el artículo 18 de la misma.

Lo que se avisa al público por medio de los periódicos de esta capital, para que llegue á conocimiento de los morosos por ambas matriculas, á fin de que no se espongan á sufrir el espresado recargo.—Mahon 2 de marzo de 1870.—Rafael Lassaletta. 2

Alcaldía popular de Mahon.

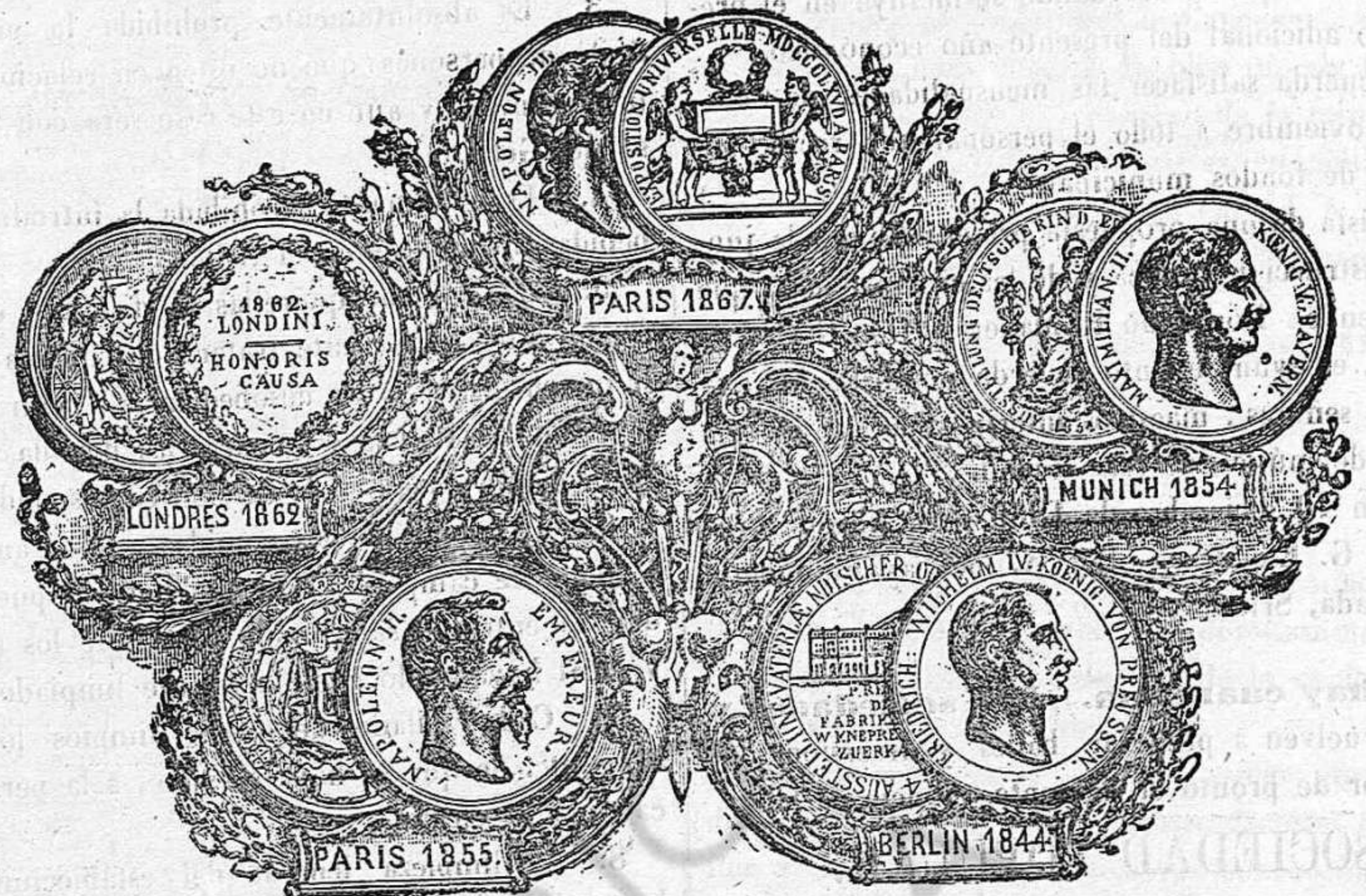
Los individuos cumplidos, Agustín Mayans y Coll, Pedro Triay y Barceló, Pedro Mari y Ferrer y Guillermo Rigo y Roselló, procedentes de la reserva de esta provincia, se presentarán en la Secretaria del Gobierno militar de esta plaza con sus abonarés y licencias, de diez á doce de la mañana del sábado 5 del actual.

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia de los interesados. Mahon 2 marzo de 1870.—P. I.—El Alcalde 2.—Ramon Orfila. 2

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia 31 de marzo próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado con rebaja de 15 p. l. del tipo fijado por peritos, al arriendo en pública subasta por término de un año de un molino de viento situado en el camino de Santa Maria del término de esta ciudad, procedente de la herencia de Rafael Janer, bajo el tipo rebajado de 6 escudos 800 mils. mensuales y con sugesion al pliego de condiciones que queda de manifesto en la Escribanía del infrascrito actuario: pues así lo he acordado á instancia de los interesados en la pieza de administracion de la testamentaria de dicho finado. Dado en Mahon á veinte y dos de febrero de 1870.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado—Juan Pons, Esno. 3

HIGIÉNICO, FINO Y CONSISTENTE.



PAPEL MAIZ PARA CIGARRILLOS DE LA FABRICA W. K. DE VIENA. MARCA PROPIEDAD DE FRANCISCO ROCA. Depósito esclusivo en España Escudillers, 10, entresuelo derecha. -- Barcelona.

El papel MAIZ de la acreditada fabrica W. K. de Viena reúne las cualidades de ser Higiénico, Fino y Consistente; las que le han valido, como ningun otro, las medallas de plata en las exposiciones de Londres, Paris, Munich, Dublin, Berlin, y UNICO premiado con medalla de Plata en la Exposicion de Paris de 1867.

DEPOSITO EN MAHON. --- Francisco Timoner, calle del Castillo, estanco nacional.

Alcaldía popular de Mahon.

Con arreglo al art. 43 de la Ley vigente de reemplazos, el domingo 6 de marzo, el Ayuntamiento se reunirá en sesion pública á las diez de la mañana para proceder á la rectificacion del alistamiento, en cuyo acto se oirán las reclamaciones que produzcan los interesados, ó por ellos, sus padres, curadores, parientes, amos ó apoderados, así respecto á la inclusion como á la exclusion de mozos y á la edad de cada uno. Mahon 28 de febrero de 1870.—Gerónimo Escudero. 3

El Comisario de guerra, Inspector de Provisiones de esta plaza.

HACE SABER: que en virtud de orden del Sr. Intendente Militar de este Distrito fecha 25 de Febrero último, debe procederse en pública subasta á contratar la molturacion de los trigos necesarios para la elaboracion del pan que consuma la guarnicion de esta plaza, por lo que se convoca á una segunda formal licitacion que tendrá lugar el dia 24 del presente mes á las 12 de su mañana, en la Administracion de dicho ramo, sita en la calle de San Fernando n.º 39, en donde se hallan de manifesto el pliego de condiciones y precio limite que deben regir en la misma para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Mahon 3 de Marzo de 1870.—Pedro Valls.

El viernes 4 de marzo á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del notario D. Nicolás Orfila, la licitacion privada verbal de una estancia

situada en la Alqueria Cremada, termino de esta ciudad, de cabida de 6 hectáreas, 6 áreas y 32 centiáreas, perteneciente á los herederos de Francisco Seguí y Olives. 1

Para Alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia n.º 91.
Darán razon calle de Deyá n.º 2.



PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 11 de la calle de San Gerónimo.
Informarán en la de Adover n.º 24. 6

ELEMENTOS

GRAMÁTICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. vn. el ejemplar encuadernado al carton.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte. 1.

A la Junta del Club Federal Ciudadelano.

Estimados correligionarios: al contestar á vuestro manifiesto no intentamos iniciar lucha alguna, sólo queríamos que nos entendieseis sin esplicarnos, que recordaseis que antes que vosotros estábamos ya nosotros aquí, de lo cual no dáis señal alguna en vuestro escrito. Mas ahora que os conocemos, ahora que vemos estampadas vuestras firmas, nuestra estrañeza sube de punto. Íntimos amigos particulares con todos y cada uno de los firmantes, casi estamos por acoger vuestro consejo, vuestro *leal consejo*. Pero ántes de retirarnos queremos dejar sentado, que no hay por nuestra parte lucha alguna promovida; y que solo vuestra conducta nos motivó el escrito á que os referis en vuestro *libelo*; escrito que si bien merece vuestra censura ha obtenido el aplauso de nuestros hermanos de Mahon, y la *opinion general* con la que no *tememos chocar* será juez imparcial de esta que vosotros llamais cuestion no de *principios* y si solo de *interés local*.

Nosotros los republicanos *descendientes por línea recta de reaccionarios*, os llamamos republicanos de hoy, y ¿como no? ¿Cuál era vuestro deber al ondear en nuestro club el pabellon de la República federal? Asistir á sus reuniones y sacudir con vuestra presencia *liberal* el polvo *reaccionario*, purificando con vuestra sangre liberal descendiente de *liberales* la nuestra *reaccionaria*, edificarnos en fin, con vuestra intachable conducta republicana, y educarnos en los principios democráticos que tan altamente habeis profesado al lado de un partido monárquico.

Los señores de la Junta no están mal *informados*; cuando citan hechos que pertenecen á la historia, están seguros de no ser jamas desmentidos. Nos referimos á las elecciones. De este centro salió la mesa y la comision que fué al escrutinio general y podemos asegurar, que poquisimos votos adquirieron los *eminentes republicanos*, y aun hay quien pretende que tuvieron estos otra procedencia que la de los firmantes del famoso libelo.

Nosotros no censuramos vuestra conducta presente, os felicitamos, y aun hay mas, á propuesta vuestra deseábamos la union ó la fusion con nuestro comité. Leisteis nuestro reglamento, oisteis nuestro programa y convencidos de nuestra buena fé, así os lo oimos

pronunciar, quedasteis comisionados en cierta reunion general á que acudisteis para conferenciar con otra comision nombrada de este centro; comision que no habeis desempeñado, y esperando nosotros su resultado tropezamos con un manifiesto, como si al partido republicano empezais á formarlo de nuevo. En apoyo de nuestra lealtad y para garantizar nuestra buena fé os ofrecimos los principales cargos de nuestro club. Esta es la cuestion, y he aquí que sin *poner en rueda ningun artificioso silogismo* queda *destruido* vuestro fuerte *argumento*.

Tenemos noticia de que os van á contestar los que formaron parte de la Junta fundadora de este comité, motivo por el cual no seremos muy estensos en este sencillo escrito y dejamos sin tocar el punto que os asusta del *pastel profano, ilusorio fantasma que os infundió miedo*.

Preguntais quienes fueron los que invocando el talisman de República fundaron nuestro comité? No estamos acostumbrados á mentir y aquí se halla la verdad desnuda. Lo fundó el partido republicano. Lo fundó el diputado que salió vencedor en Menorca; y lo fundó el partido que era el partido de orden, el partido del pueblo.

Terminais vuestro flamante escrito diciéndonos la buenaventura y convertidos en gitanos leeis en nuestro porvenir.

Imitando vuestro ejemplo, os diremos, que mas que nosotros teneis necesidad de consejos. Retiraos, habeis creído decir mucho y no habeis contestado. *Nuestros actos nos garantizan, nos aseguran nuestras politicas relaciones y nos cobija la bandera federal* á la que nos acojemos. Si vosotros la habeis profanado, humillaos y respetadla. Que engrosareis vuestras filas, bien, porque ese es nuestro deseo; que algunos adeptos desertarán de las nuestras, es mucho saber.

Si vuestra súplica es *caritativa*, si vuestra repeticion no es de *miedo*, procurad en otra ocasion que no sea tan húmeda la *pólvora* y dad mejor temple al *hierro*.

Salud, fraternidad y República.

Ciudadela 28 febrero de 1870.—LA JUNTA DEL COMITÉ DEMOCRÁTICO—REPUBLICANO FEDERAL.

Mahon, 1870.—Tip. de Fábregues hermanos.

A la Junta del Club Federal Ciudadano

Estimados ciudadanos: al contestar a vuestro manifiesto no ignoramos que...

Estimados ciudadanos: al contestar a vuestro manifiesto no ignoramos que...



MINISTERIO DE CULTURA

Vami

Jose C. P. P.

Madrid, 1870. Imp. de Fábregas Hermanas.